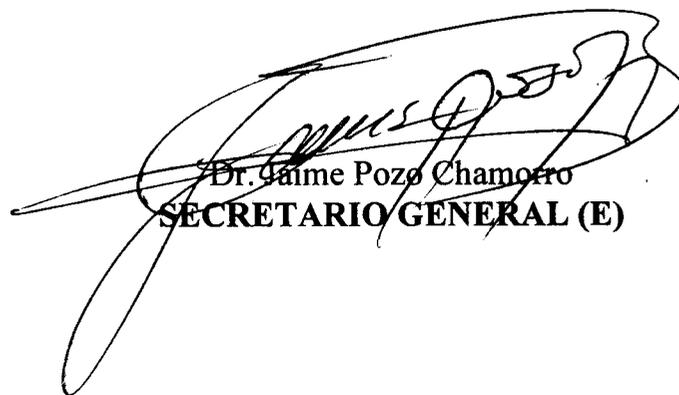


mes-3 = /

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N°. 0113-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por **Nelson Herrera Zumba e Ingrid Barahona Neira, Alcalde y Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Marcelino Maridueña**, en contra de la sentencia de 5 de septiembre del 2011, dictada por la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección Nro. 805-2010, 038-2010, mediante la cual se resolvió aceptar el recurso interpuesto, se revoca la sentencia y en consecuencia se dispone se restituya al señor Raúl Enrique Ferruzola Navarro al cargo de Jefe de Planificación del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del cantón Marcelino Maridueña, además se le reconoce al señor Ferruzola su derecho al cobro de todas las remuneraciones que dejó de percibir, entre otros, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., enero 18 del 2.012



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL (E)

JPCH/LFJ

